



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., en relación con el art. 59 del mismo, he resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION EXTRAORDINARIA** en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, el próximo día **29 de Abril de 2022** a las **12:00 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiendo circunscribirse las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día

Por el Sr. Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- Aprobación Presupuesto ejercicio 2022.

LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: W22XE2X02452YL6		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	26/04/2022
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	26/04/2022
Fecha de la resolución: Martes, 26 de Abril de 2022		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2022/3666	